



Comodoro Rivadavia, 23 ABR 2014

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 513/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Geol. Marcelo José Márquez ha sido invitado para una estadía en la **Università Degli Studi di Padova** (Italia) durante 2 (dos) meses para realizar actividades de investigación.

Que se cuenta con el aval del Jefe de Departamento.

Que corresponde otorgar licencia con goce de haberes en el marco del Régimen de licencias justificaciones y franquicias para el personal docente, Ordenanza C.S. 151.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 08 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

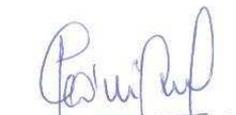
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia extraordinaria con goce de haberes al Geol. **Marcelo José MÁRQUEZ** a partir del 01 de Mayo de 2014 y hasta el 30 de junio de 2014, para realizar actividades de investigación en la **Università Degli Studi di Padova** (Italia) en el marco del Régimen de licencias justificaciones y franquicias para el personal docente, Ordenanza C.S. 151.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 119 / 14


Dra. Barbara Lisa Rector Arnedo
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.